



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 13 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00209-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA JURIDICCIÓN UGEL 06

Presente. -

**Asunto: TRASLADA SOLICITUD DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
SOBRE LA "CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA
CONCIENCIA MARÍTIMA EN EL CIUDADANO.**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00546-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento el documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Comunicaciones estratégicas e Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú solicita facilitar el desarrollo de la "Campaña de Difusión y Fortalecimiento de la Conciencia Marítima en el Ciudadano", dirigida a estudiantes de **cuarto y quinto grado de educación secundaria.**

Al respecto, se remite la documentación correspondiente para su conocimiento y para las coordinaciones y evaluación que estimen pertinentes en el ámbito de su IIEE, considerando la naturaleza educativa de la propuesta y que esta es promovida por una entidad pública del Estado.

Cabe precisar que, para efectos de coordinación, la entidad solicitante ha designado como enlace al Capitán de Fragata (r) Víctor Acosta Bueno (Celular: 999851740 /Correo: [g\(vacostab57@yahoo.es\)](mailto:g(vacostab57@yahoo.es))). Para mayores detalles sobre los objetivos, alcance y mecanismos de coordinación de la campaña, sírvanse revisar el oficio adjunto.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 05877-2026-UGEL 06

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARIO VICTOR CCANTO APAZA
JEFE (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MVCA / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0620165 CLAVE: 12625C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

